



“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

Municipalidad de Pueblo Libre

Secretaría General



MEMORANDO N°080-2022-MPL-SG

A : MARTIN ELOY TUBILLAS MONTOYA
Gerente de Tecnología de la Información

DE : MARIO ANGEL SALAZAR PAZ
Secretario General

ASUNTO : Cumplimiento de Ley N° 31270

FECHA : Pueblo Libre, 07 de febrero del 2022



Me dirijo a usted, a fin de saludarlo cordialmente y en cumplimiento de la Ley N° 31270, a efectos de que se publique la convocatoria de los señores regidores a la **Sesión Ordinaria de Concejo** a realizarse el día **Martes 08 de febrero del 2022 a horas 07:15 pm.**, en el Palacio Municipal sito en Av. General Vivanco N° 859, Pueblo Libre.

Atentamente,



Municipalidad de Pueblo Libre

Mario Angel Salazar Paz
Secretario General

Pueblo Libre

Capital del Bicentenario



“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”
Municipalidad de Pueblo Libre
Secretaría General



Pueblo Libre, 06 de febrero del 2022

SEÑOR(A)(ITA) REGIDOR(A)

De mi especial consideración:

Es grato dirigirme a usted, por encargo del Señor Alcalde Dr. Stephen Yuri Haas Del Carpio, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 20, 21 y 36 de la Ordenanza N° 522-MPL (modificada por Ordenanza 564-MPL) que aprueba el Reglamento Interno del Concejo Municipal de Pueblo Libre, a fin de citarlo(a) a la **Sesión Ordinaria de Concejo Municipal** la misma que se llevará a cabo de manera presencial y/o virtual, el día **Martes 08 de febrero del 2022** a horas **07:15 pm.**, en el Palacio Municipal sito en Av. General Vivanco N° 859, Pueblo Libre, con la siguiente Agenda:

- **PRESENTACIÓN DE INFORMES ESCRITOS** del Subgerente de Obras Privadas y Habilitaciones Urbanas, Subgerente de Fiscalización y Sanciones Administrativas, Gerente de Rentas y Desarrollo Económico, Subgerente de Recaudación y Ejecutoría Coactiva, Subgerente de Registro y Fiscalización Tributaria, sobre el “Estado Situacional y Acciones Adoptadas por sus despachos sobre las presuntas irregularidades en la construcción y conformidad de obra, licencias de funcionamiento, aplicación de sanciones, ejecución coactiva de sanciones, registro tributario y autovaluos, respectivamente, sobre el EDIFICIO ubicado en Av. San Martín N° 303-309, cruce con la Av. JJ. Pasos”; conforme a lo dispuesto en la Sesión Ordinaria de Concejo del 15 de enero de 2022.

Atentamente,



Municipalidad de Pueblo Libre


.....
Mario Angel Salazar Paz
Secretario General